

En relación con los aranceles impuestos a la aceituna negra

EE. UU. renuncia a recurrir el dictamen de la OMC y manifiesta deseo de resolver la disputa

- EE. UU. acepta adoptar el informe del panel y manifiesta su deseo de trabajar con la UE para resolver la disputa.
- Asemesa recuerda que Estados Unidos ya respondió igual con el fallo del panel inicial y, finalmente, lo único que ha hecho es dilatar el proceso y reducir ligeramente el arancel.
- Desde que se impuso este arancel, en 2018, la industria española de aceituna ha perdido el 70% de las exportaciones a Estados Unidos por un valor de 270 millones de euros sin haber recibido ningún tipo de compensación o ayuda por parte de la UE.



Sevilla, 21 de marzo de 2024. El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha tratado la problemática relacionada con los aranceles de EE. UU. a la aceituna negra. Una reunión de la que se ha extraído que EE. UU. ha aceptado adoptar el informe del panel y ha manifestado su deseo de trabajar con la Unión Europea para resolver la disputa.

Una situación que, para la **Asociación Española de Exportadores e Industriales de Aceituna de Mesa (ASEMESA)** “es muy parecida a la que se dio tras el fallo del panel inicial, en el que EE.UU. decidió aceptar y mostrar la mejor voluntad de aplicarlo con la única intención de dilatar el procedimiento ya que lo que hizo fue interpretar el fallo en un sentido totalmente contrario a la UE para, finalmente, hacer unas ligeras modificaciones con el único efecto de reducir el arancel por las subvenciones ligeramente pasando el total del 35 al 31%”, señala su **secretario general, Antonio de Mora**.

El pronunciamiento del nuevo informe del panel es mucho más rotundo que el primero, dejando muy poco margen o ninguno para interpretaciones. Concluye que las disposiciones de la Ley Arancelaria de EE. UU. de 1929 que permiten traspasar el beneficio de las subvenciones de los agricultores a la industria

no son conformes con las normas de la OMC y que, además, la aplicación de dichas disposiciones en este caso es incorrecta y tampoco conforme con las normas de la OMC, por lo cual, EE. UU. debe por un lado poner su normativa en conformidad con la de la OMC y, por otro, eliminar el arancel impuesto por las ayudas de la PAC.

El hecho de aceptarlo y no recurrirlo podría alejar, al menos por el momento, la posibilidad de que la UE solicite a la OMC medidas de represalia o las aplique directamente y señala la vía diplomática como la más adecuada para una solución aunque *“habrá que ver si tienen voluntad de verdad por lo que **Asemesa** espera que el Gobierno de España y la UE exijan a EE. UU. que dé pasos inmediatos para comprobarlo y acabar con una situación manifiestamente injusta y contraria a los principios de la OMC”*, concluye **de Mora**.

Sobre ASEMESA

ASEMESA representa al sector desde hace más de 90 años, integrando a la industria dedicada a la elaboración, comercialización y exportación de la aceituna de mesa en España.

Para más información:

Gabinete de prensa ASEMESA

Ana Rodríguez | 690 390 616 | ars@lasker.es

Belén Sasiambarrena | 650 59 05 62 | bsc@lasker.es